

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:67010-2011:TEXT:ES:HTML>

E-Madrid: Servicios de asistencia técnica

2011/S 41-067010

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)

C/ Conde de Peñalver, 84, 2ª planta

A la atención de: Unidad de Gestión de Contratación

28006 Madrid

ESPAÑA

Correo electrónico: contratacion@tragsa.es

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador www.tragsa.es

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

Otros empresa del sector público

Otros otros

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Contratación de la realización de un estudio sobre desarrollo y puesta a punto de tecnologías para la estimación de información básica necesaria para la gestión sostenible del agua en zonas de riego, tales como las superficies de cultivo regadas y sus necesidades hídricas, utilizando la teledetección y las tecnologías de la información. TSA000039142.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio: nº 27

Principal lugar de ejecución En las instalaciones del adjudicatario.

II.1.3) El anuncio se refiere a

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

Realización de un estudio sobre desarrollo y puesta a punto de tecnologías para la estimación de información básica necesaria para la gestión sostenible del agua en zonas de riego.

II.1.6) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)**

71356200

II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**

No

II.1.8) **División en lotes**

No

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?**

No

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250 000,00 EUR), IVA excluido.

IVA excluido 250 000,00 EUR

II.2.2) **Opciones**

No

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN**

Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**

Garantía provisional: cinco mil euros (5 000,00 EUR).

Garantía definitiva: cinco por ciento (5 %) del importe adjudicado.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**

Ochenta y cinco días desde la conformidad de la factura.

— Forma de pago: confirming,

— Forma de facturación: 20 % del importe adjudicado de manera inmediata a la fecha de firma del contrato; ochenta por ciento restante, de forma mensual, por los trabajos efectuados en el mes facturado,

— Queda expresamente prohibida la cesión de créditos, derivados de la facturación originada en los suministros realizados, por cualquiera de las modalidades establecidas en derecho, incluido el factoring, sin que previamente TRAGSA autorice expresamente la cesión. En el caso de existir autorización, ésta se realizará crédito a crédito y nunca de la totalidad de ellos.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato**

No

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los requisitos que deben cumplir los contratistas se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que será entregado a los licitadores que lo soliciten, siendo especialmente destacables los siguientes:

Podrán tomar parte en el concurso:

- Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar,
- Las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto,
- La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas las cláusulas del pliego de prescripciones administrativas y del pliego de prescripciones técnicas.

Documentos que deben aportarse:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación,
- Los documentos que prueben que los licitadores se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social,
- Resguardo que acredite la constitución de garantía provisional.

Para empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden y expresa declaración de sometimiento al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Capacidad económica:

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las cuentas anuales del ejercicio 2009, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Asimismo, deberá acreditarse el depósito de las citadas cuentas anuales en el Registro Mercantil, en el caso de que el licitador estuviera obligado a ello, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados,
- Certificación original del Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) acreditativa de no estar incurso en causa de declaración de insolvencia o concurso. Tratándose de entidades no obligadas a inscripción en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente), conforme a lo establecido en la legislación vigente, bastará declaración del representante legal manifestando tales extremos.

Responsabilidad civil:

- Certificación original emitida por compañía aseguradora acreditativa de la existencia de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil de explotación con un importe mínimo de 300 000 EUR por daños materiales; la responsabilidad civil patronal con un importe mínimo de 300 000 EUR por daños personales (con sublímite de 150 000 EUR por víctima),
- El colaborador tendrá suscrito seguro de accidentes para el personal de él dependiente, con cobertura de fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en el convenio colectivo de aplicación.

*Asimismo, se admitirá certificación de correduría de seguros en la que se indique el nombre de la compañía aseguradora, el número de póliza, las principales características de la misma y los riesgos cubiertos. Estas entidades deberán de estar autorizadas para operar en España.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Solvencia técnica:

- Declaración responsable, firmada por representante legal de la empresa, que acredite experiencia y trabajos previos operativos en:
 - Procesado de imágenes de satélite en tiempo real, clasificación de cultivos de regadío mediante secuencias multitemporales de imágenes de satélite e interpolación de imágenes para obtener imágenes diarias sintéticas,

— Aplicación en grandes áreas del balance de agua de la capa del suelo para determinación de las necesidades hídricas de los cultivos,

— Desarrollos previos operativos en sistemas webSIG.

Esta declaración deberá acompañarse de las certificaciones de Clientes en las que se indiquen que las actuaciones se han realizado de forma satisfactoria.

III.2.4) **Contratos reservados**

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada**

No

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio**

No

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación

1. Precio. Ponderación 50

2. Propuesta metodológica. Ponderación 20

3. Mejoras técnicas. Ponderación 10

4. Mejoras tecnológicas. Ponderación 10

5. Recursos comprometidos en la ejecución de los trabajos. Ponderación 10

IV.2.2) **¿Se realizará una subasta electrónica?**

No

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**

TSA000039142

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

Anuncio de información previa

Número de anuncio del DO: [2010/S 221-338541](#) de 13.11.2010

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos 21.3.2011 - 14:00

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación**

22.3.2011 - 14:00

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación**

español.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Período en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Lugar

La fecha de apertura de las ofertas se comunicará a los licitadores por fax o e-mail.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas Sí

Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) **¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?**

No

VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**

No

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Madrid

ESPAÑA

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: "Contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público".

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

25.2.2011